

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

**Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co**

FECHA. 22 de agosto de 2023

PROCESO:	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO Y SU CONSECUENTE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	LUZ ENID GARCÍA MARÍN
DEMANDADO:	WILMAR LONDOÑO GUTIÉRREZ
RADICADO:	17 013 31 12 001 2022 00170 00

Ingresa a despacho el aludido litigio, con el informe secretarial que los apoderados de sendas partes, allegaron un memorial a través del cual imploran el levantamiento del embargo del 94.32% que el demandado posee en el inmueble denominado “PINO”, ubicado en la vereda “SAN LORENZO_” de la localidad de Pácora (Caldas), con folio de matrícula inmobiliaria 112-3255.

El pedimento en ciernes es procedente por encajar dentro de lo reglado en el numeral 1 del artículo 597 de la Obra General del Proceso, por solicitarse el levantamiento por quien solicitó la medida, máxime que viene coadyuvada por la contraparte.

En consecuencia, se dispone librar oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad de Pácora (Caldas), para que levante el embargo que pesa sobre el 94.32% del bien inmueble denominado “PINO”, ubicado en la vereda “SAN LORENZO_” de la localidad de Pácora (Caldas), con folio de matrícula inmobiliaria 112-3255.

Se acepta la renuncia a término de notificación y ejecutoria de este auto, por encajar dentro de lo previsto en el artículo 119 ejusdem.

CÚMPLASE

**MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ**

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60b42a38590f202650c3dd24984bae35f172e13e7ed8bf66716aa7e2722ffd53**

Documento generado en 22/08/2023 05:06:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>